



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE LANGREO

EDICTO. Aprobación inicial del expediente de modificación de la ordenanza fiscal n.º 12, reguladora de la tasa por suministro de agua y del reglamento de suministro de agua.

Edicto

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 25 de mayo de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal n.º 12 reguladora de la tasa por suministro de agua y del Reglamento de suministro de agua.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto al público por término de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo (Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales) y artículo 49 b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Langreo, 2 de junio de 2017.—El Alcalde.—Cód. 2017-06411.